

Departamento. Adquisiciones  
GWAC/GAGV/FMGR/yph.

SANTA CRUZ, Marzo 20 del 2019.-

VISTOS

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 10 N° 7 letra n) del Reglamento de la ley 19886, que señala "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, **el impulso a las empresas de menor tamaño...**"
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
4. Memorandum N°247, fecha 18.03.2019, Social, Solicita gestionar orden de compra.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°455, Fecha 19.03.2019.
6. Cotización.
7. Situación Tributaria, Pro-Pyme.
8. Términos de Referencia.
- 9.- Antecedentes e Informes Sociales.

CONSIDERANDO

Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, éste deberá adquirir materiales de construcción por siniestro ocurrido en casa habitación de Matilde López Sánchez ubicada en paniahue, hecho acaecido el 12 de Marzo, y con ello iniciar la reconstrucción de la vivienda. Según memorandum N°247 de Social, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Comercial La Palmera Ltda, por considerarse en el Art. 10, número 7 letra n), que dice relación con "**el impulso a las empresas de menor tamaño**".-

DECRETO

- 1.- **APRUEBESE**, los términos de referencia.
- 2.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **CONSTRUCTORA Y COMERCIAL LA PALMERA LTDA.**, Rut N°77.356.120-6, por un monto de \$ 411.300 con IVA incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



**FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GONZALO A. GALVEZ VENEROS**  
Administrador Municipal

c.c.

- \* Adm. Y Finanzas (1)
- \* Transparencia (1)
- \* Archivo (1)